



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 004** DEL **20 DE ENERO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012014-00039-00	VERBAL SUMARIO	EFRAIN ROMERO VARILA	ANA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ	19-enero-22	INADMITE DEMANDA DE EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA; CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00050-00	EJECUTIVO	OSCAR ORLANDO REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	19-enero-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00053-00	EJECUTIVO	FABIO ENRIQUE REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	19-enero-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS
2527940890012021-00115-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	LUZ ESMERALDA RUBIO REINOSO Y OTRO	19-enero-22	REQUIERE PARTE ACTORA; CONCEDE 30 DÍAS
2527940890012021-00164-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S.	BETTY CONSUELO GUEVARA MARTÍNEZ	19-enero-22	REACTIVA PROCESO Y TÉRMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y PROPONER EXCEPCIONES.
2527940890012021-00213-00	SUCESIÓN	JORGE AUGUSTO HUÉRFANO GARAY	ESTEBAN HUÉRFANO Y ANAIS GARAY (causantes)	19-enero-22	REQUIERE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 20 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e19260fdf860e0581e2e799a5fa2fff426aaef396b68c69b01aa55f0ea757d**
Documento generado en 19/01/2022 03:43:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>